Índice

- Objeto y alcance
- Definiciones
- Desarrollo
- Registros y archivo
- Formatos aplicables

Modificaciones respecto a la edición anterior

Edición 2.- Se actualiza el índice de la concreción curricular de Formación Profesional.

Revisado		Aprobado	
Fecha	Firma	Fecha	Firma
Enero 2019	Coordinación de Calidad	Enero 2019	Dirección
Mª Nieves Hernández Rodríguez		Fdo.: Antonia María Pérez Rodríguez	
Lidia Godoy Santana			

OBJETO Y ALCANCE:

Definir la sistemática de elaboración de la Concreción Curricular, documento que ha de articular la respuesta educativa que el Centro proporciona a sus alumnos, con la pretensión de que sea adecuada a las necesidades de todos y cada uno de ellos.

DEFINICIONES:

No aplica.

DESARROLLO:

El desarrollo del procedimiento se refleja en el diagrama de flujo de las últimas páginas de este documento.

REGISTROS Y ARCHIVO:

registro	responsable de archivo	lugar de archivo	soporte	tiempo de conservación
Actas del CCP	Secretario/a	Secretaría	Informático y/o papel	siempre
Actas de los Departamentos	Jefe/a del Departamento	Departamento	Papel	siempre
Concreción Curricular de Etapa: ESO, BACHILLERATO y FP	Jefe/a de Estudios	Jefatura de Estudios	Informático y/o papel	siempre
PE, Proyecto Educativo	Dirección	Dirección	Informático y/o papel	5 años escolares

FORMATOS APLICABLES:

No aplica

FLUJOGRAMAS:

A) ELABORACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA

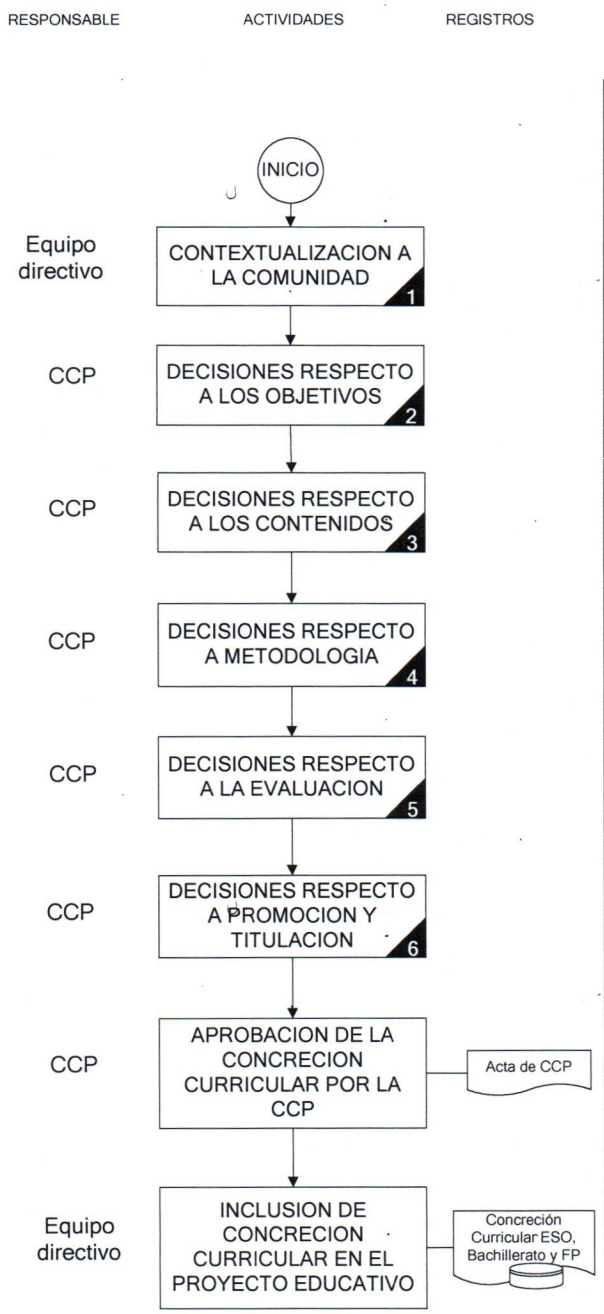

COMENTARIOS

1. La Concreción Curricular es el currículo real que ofrece cada centro educativo, es la adaptación del decreto del currículo a la realidad concreta del centro educativo. Por tanto, es necesario para la contextualización de la Concreción Curricular, partir de las características específicas, de las necesidades y expectativas de la comunidad, las cuales se encuentran recogidas en el Proyecto Educativo. De esta manera, el centro, a través de la CC asume la responsabilidad de ofrecer la mejor educación posible a nuestro alumnado. Para ello se tomarán acuerdos, decisiones autónomas y responsables, productos de la reflexión. Estas decisiones las tomará la CCP a través de las propuestas realizadas por los departamentos
Esta CC será el referente a la hora de hacer la programación

2. Los objetivos generales de la etapa se contextualizan a la realidad del Centro. Estos objetivos contextualizados son a continuación priorizados teniendo en cuenta las necesidades educativas y sociolaborales de los alumnos.

3. Una vez priorizados los objetivos, se deben seleccionar los contenidos para la consecución de dichos objetivos. Estos contenidos deben contribuir a que el alumnado:
- Encuentre sentido a lo que piensa y hace
- Relacione el conocimiento con experiencias vistas y con conocimientos previos
- Integre distintos saberes
- Contextualice sus conocimientos en situaciones concretas
- Desarrolle una autonomía de aprendizaje a lo largo de la vida

4. Ha de plantearse una metodología que asegure la participación del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. El enfoque debe ser eminentemente procedimental de forma que el alumnado debe poner en juego el saber hacer, recurriendo a sus conocimientos, para resolver las situaciones planteadas
Una buena metodologia debe contener principios metodológicos (modelos de enseñanza que se van a aplicar), criterios para atender a la diversidad según la etapa educativa, criterios y procedimientos para trabajar el tratamiento transversal de la educación en valores...

5. Se evaluará el proceso de enseñanza-aprendizaje y el logro de los aprendizajes de cada alumno. También se evaluará la práctica docente: efectividad de la aplicación de la programación en clase, la organización y planificación de las tareas
Para ello se establecerán:
- Los criterios generales de evaluación
- Los instrumentos de evaluación
- Los criterios de calificación
- Los criterios para evaluar al alumnado EAE
- La forma de recuperación de la evaluación

6. Se establecen los criterios de promoción y titulación para la ESO y Bachillerato y los criterios de promoción y acceso para la FP.

B) REVISIÓN DE LA CONCRECION CURRICULAR

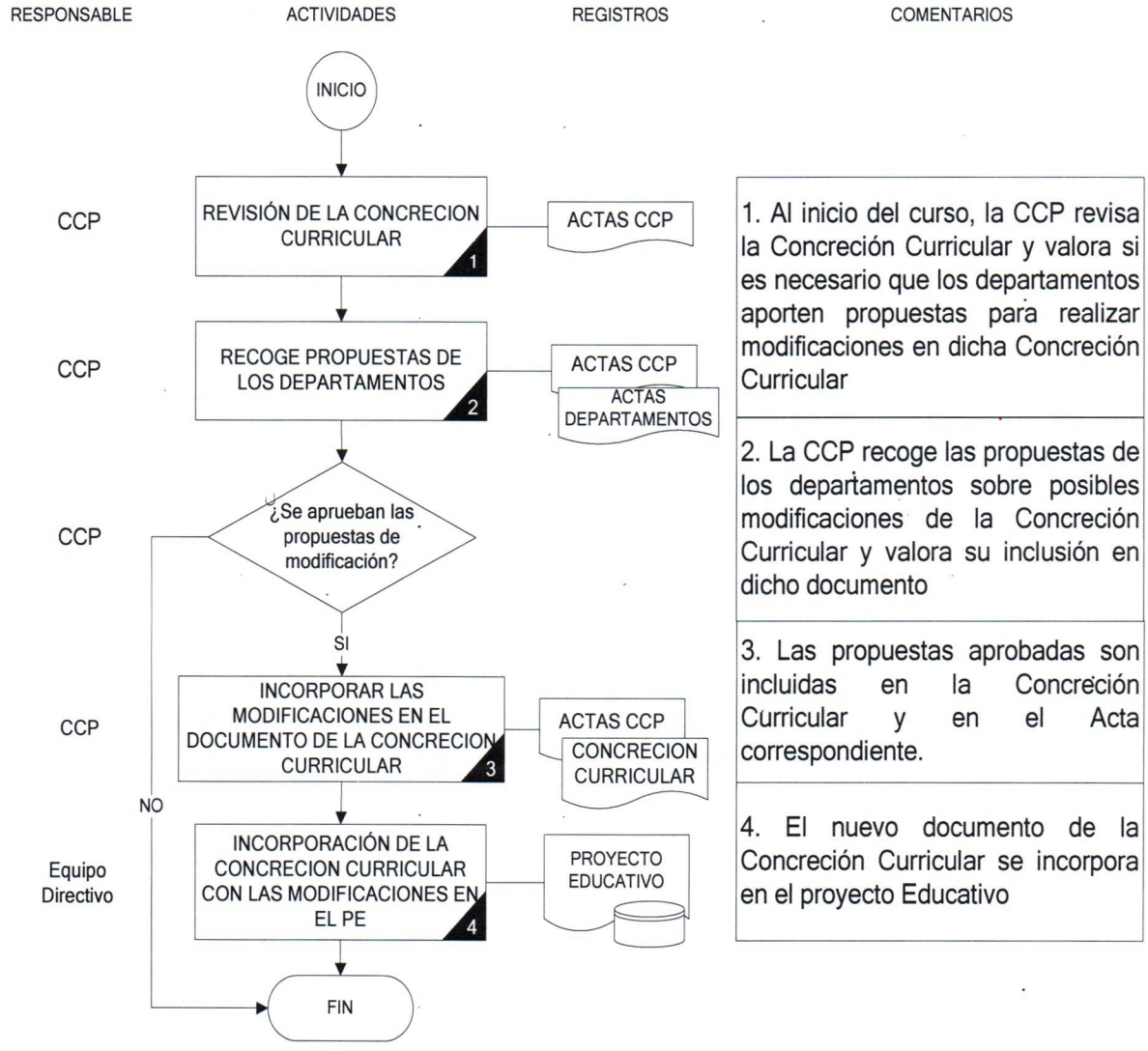

ÍNDICE CONCRECIÓN CURRICULAR DE LA ESO

1. Introducción.
2. Marco legal.
3. Objetivos de la ESO
4. Competencias
5. Metodología didáctica
6. Atención a la diversidad
7. Tratamiento de temas transversales
8. Evaluación.
9. Horario semanal de la ESO.

ÍNDICE CONCRECIÓN CURRICULAR DE BACHILLERATO

1. Introducción
2. Marco Legal
3. Objetivos de Bachillerato
4. Competencias
5. Metodología didáctica
6. Atención a la diversidad
7. Tratamiento de temas transversales
8. Evaluación
9. Organización del Bachillerato
10. Horario semanal de Bachillerato

ÍNDICE CONCRECIÓN CURRICULAR DE CICLOS FORMATIVOS

1. Introducción
2. Requisitos de acceso
3. Turnos y distribución horaria
4. Orientaciones metodológicas y didácticas
5. Criterios generales de calificación
6. Criterios de promoción
7. Criterios de acceso a INTEGRACIÓN/PROYECTO Y FCT.
8. Planificación de actividades de recuperación de módulos profesionales pendientes
9. Criterios de titulación
10. Medidas de atención a la diversidad
11. Tratamiento transversal de la educación en valores.
12. Concreciones de los planes, redes y proyectos.
13. Protocolo de las programaciones.
14. Evaluación de la concreción curricular.